Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

Señores.

MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACÓN
Alcaldesa Local de Antonio Nariño
GINNA LIZETH SERNA GARCIA
Apoyo a la supervisión-Profesional de planeación
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO –FDLAN
CLL. 17 sur # 18 - 49
Ciudad.

Ref. Contrato 261- 2022 Dotación de escuelas deportivas.

Asunto: Solicitud de Suspensión del contrato 261-2022 Cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de elementos de insumos tecnológicos, material didáctico, pedagógico y deportivo, para apoyar la gestión de las instituciones educativas distritales y fortalecer las acciones en materia de primera infancia de la localidad de Antonio Nariño"

Cordial Saludo.

En mi calidad de representante legal de la empresa **ESM SOLUTIONS SAS** identificada con Nit. 900.505.401-3 en atención al proceso de la referencia manifiesto ustedes la necesidad de ampliar la suspensión del contrato 261-2022 por un término de 8 días adicionales, dado que la fecha del reinicio del contrato es el día 28 de mayo de 2023, la solicitud que hacemos se hace teniendo en cuenta las siguientes razones:

Después de la aprobación de los balones el día 19 de mayo, se solicitó la fabricación de los balones, dado que era bajo unas especificaciones técnicas especiales y diferentes a los balones comerciales que existen en el mercado, las especificaciones son las siguientes:

ELEMENTOS EN REVISIÓN		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANT.**
1	Balones de Fútbol: Talla 5 con bomba en butilo, vulcanizado, material sintético doble capa para trabajo formativo.	160
2	Balones de Fútbol: Talla 4 con bomba en butilo, vulcanizado, material sintético doble capa para trabajo formativo.	160
3	Balones de baloncesto número 7 con bomba en butilo, vulcanizado, material sintético doble capa para trabajo formativo.	20

Es así que el proveedor de dichos balones, se comprometió con nosotros a hacer entrega de los estos hoy 26 de mayo, esto con el fin de hacer entrega el día lunes 29 de mayo a la ALAN.

Sin embargo, por retrasos en la logística y la vulcanización de los balones nos ha retrasado lo proyectado y no es posible realizar entrega el día lunes 29 de mayo de 2023 a las escuelas, así mismo y teniendo en cuenta el trámite de ingreso y salida del almacén y la disposición de tiempos de las escuelas solicitamos ampliación de la suspensión por ocho (8) días más es decir al primer (1) día de junio con la finalidad de hacer entrega al 100% de los elementos y dar cumplimiento a lo pactado.

De ante mano manifestamos nuevamente nuestro compromiso con la entidad y el presente contrato en donde hemos accedido a cada una de las observaciones técnicas y de calidad de los elementos entregados y con el fin de entregar elementos que cumplan con lo requerido en estos aspectos la empresa **ESM SOLUTIONS SAS** realizo los cambios solicitados para cumplír con el 100% de lo pactado mediante el contrato 261-2022, es de aclarar que los demás ítems convenidos fueron entregados a las diferentes escuelas sin observación alguna.

Agradezco la atención prestada y comprensión con lo expuesto anteriormente.

Atentamente

ANDREA DEL PILAR GONZALEZ
C.C. 52.907.306
Representante Legal
ESM SOLUTIONS SAS